ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

secretario de Matarró de los gastos del alistamiento del año último y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha la cantidad de 39 pesetas á que la misma asciende, con cargo al art. 6.º del capitulo 8.º del vigente presupuesto.

Por último y en vista de una factura presentada por los Sres. Catasús y Compañía de vecindario 77 pesetas 60 cents. por un barril petróleo para el alumbrado público y hallándola conforme, acordose les fuese satisfecha con cargo al art. 2.º del cap. 3.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando esta presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulgé — Vicente Sans

Valentín Puigdollers — Jacinto Canut Sans — Juan de Alsinois

Pedro Vallés — Andrés Closes

Hermenegildo Fornaguera

Juan de Subirana

Sesión extraordinaria del día 13 Febrero.

En el pueblo de Moltetá once de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulgé se reunieron á la hora de las diez de la mañana, en las salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la

rectificacion y cierre del alistamiento de mozos sugetos al servicio militar para el reemplazo de este año, segun previene el articulo 54 de la vigente ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885. Abierta la sesion, á presencia de los interesados, yo el infrascrito Secretario, de órden del Sr. Presidente di lectura integra del acta del alistamiento y de la de su rectificacion; hecho lo cual, presente el mozo Francisco Vialon y Albizuena pidió de le diera en el alistamiento de esta fecha, ya que corresponde al mismo por tener en él sus padres desde muchos años, asi como por tener la edad prefijada por la vigente ley de reemplazos, ya que nació en 18 de Mayo de 1869; y el Ayuntamiento en vista de la anterior peticion del mozo Francisco Vialon y Albizuena, acordó incluirle en el actual alistamiento.

En este estado y no produciéndose ninguna otra clase de reclamacion sobre inclusion ó exclusion, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes.

Nº de orden	Fecha de los nacimientos		Edades.	Nombres de los mozos.	Nombres de sus padres.	Casos
1	27	Enero	1869	18 años	Vicente Roca Masana	Vicente y Antonia
2	3	Febrero	"	"	Antonio Creus Masseras	Antonio y Josefa
3	11	"	"	"	José Puig Roca	Juan y Sanguinia
4	12	"	"	"	Valentin Sesat Vergés	Juan y Antonia
5	12	"	"	"	José Bruhé Domenguera	Juan y Juan
6	18	Mayo	"	"	Francisco Vialon Albizuena	José y Josefa
7	9	Julio	"	"	Antonio Camps Balbona	Geronimo y Maria
8	14	"	"	"	José Sirvé Badia	Juan y Adelaida
9	9	Julio	"	"	Juan Madaula Pelegri	Ramon y Josefa
10	27	"	"	"	Geronimo Camps Pastor	Isidro y Nicolasa

N. 0.212.676

fol. 9.

10

10ª CLASE. AÑO 1883

2 PESETAS

10	Agosto	1869	19 años	Emilio Pi Martori	Pelegrin y Escolástica
18	"	"	"	Jaime Silba Escalé	Pablo y Antonia
5	Octbre	"	"	Francisco Mestres y Dios	Pedro y Teresa
13	"	"	"	Luis Bigorra Cardato	Jaime y Margarita
12	Octbre	"	"	Luis Ribere Roca	Rafael y Teresa
6	Octbre	"	"	José Calzada Pavadell	Miguel y Eulalia
14	"	"	"	Miguel Dominguez Martinez	Manuel y Victoria
11	Octbre	"	"	Joaquin Puigdemenech Camps	Antonio y Maria
17	"	"	"	Bernardo Puig Canellas	Juan y Francisca
12	"	"	"	Eugenio Noguera Boret	José y Maria
27	"	"	"	José Pujol Pujol	Pedro y Antonia

Con lo cual y hecho saber por el Sor. Presidente á los interesados que en el dia de mañana y hora de las nueve de la misma se procederia al acto de la clasificacion y declaracion de Soldados y dispuesto por la Corporacion el cumplimiento exacto de lo prevenido por el art. 55 de la ley, se levantó la sesion y firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico:

José Illueca.

Vicente Jaime

Francisco Canals Jaime

Juan de Alemany

Vicente Pujol

Demetrio Fernandez

Andres Cabrer

Pelegrin Bruno

Jaime Silva